GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón".

GRAND

Toluca de Lerdo, México,
01 de septiembre de 2015.
CJ/DLyPOGG/**0822**/2015.

MAESTRA EN IMPUESTOS
PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PROGRAMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
PRESENTE

Me dirijo a usted atentamente, a efecto de dar respuesta a la solicitud de información registrada con el folio 00057/CJEE/IP/2015, en la que requieren lo siguiente:

> ***"GACETA DE GOBIERNO DEL DIA 12 DE FEBRERO DEL 2015 DONDE SE POUBLICAN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL SALUD VISUAL EN EL ESTADO DE MEXICO".*** *(sic).*

Con respecto a la petición citada con anterioridad, me permito enviar adjunto al presente la Gaceta del Gobierno número 27 de fecha 12 de febrero de 2015, que contiene la publicación de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salud Visual en el Estado de México que emite la Secretaría de Desarrollo Social.

Sin otro particular reitero a usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

LIC. AARON NAVAS ALVAREZ
DIRECTOR DE LEGALIZACIÓN Y
DEL PERIÓDICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO"

01 SEP 2015
UNIDAD DE INFORMACIÓN
PLANEACIÓN
PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN

Copias. **Lic. María Christian Uribe Lugo**, Jefa del Departamento del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
Archivo/Minutario

CONSEJERÍA JURÍ
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO
"GACETA